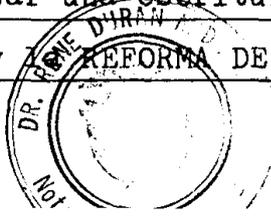




Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO SEXTO
 Telf: 825534
 CUENCA

1/11/11

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
 2 **otorgado por:**
 3 **MARTIN SAMANIEGO CORONEL**
 4 **a favor de:**
 5 **"RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA"**
 6 **cuantía:**
 7 **S/. 750.000,00**
 8 **dí:**
 9 **TRES COPIAS**
 10
 11 En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, Re
 12 pública del Ecuador, el día de hoy jueves quince de enero de
 13 mil novecientos ochenta y siete, ante mí doctor RENE DURAN AN
 14 DRADE, Notario Público Sexto del cantón, comparece el señor -
 15 MARTIN SAMANIEGO CORONEL, en su calidad de Gerente y Represen-
 16 tante Legal de "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA".
 17 según consta del nombramiento que se agregará como habilitante;
 18 el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domi-
 19 ciliado en la provincia de Cañar, legalmente capaz para obli-
 20 garse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.-
 21 Bien instruido en el contenido, objeto y resultados legales -
 22 del presente acto a cuya celebración acude libremente, manifies
 23 ta que es su voluntad elevar a escritura pública el AUMENTO DE
 24 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES constante en la minuta
 25 que me entrega y que copiada en su texto es del tenor literal
 26 siguiente: M I N U T A: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo a
 27 su cargo, sírvase asentar una escritura pública que contenga
 28 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "RADIO LA
 mep



1 VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA", que se otorga al tenor de
2 la siguiente minuta: MINUTA: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-
3 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor -
4 Martín Samaniego Coronel, en calidad de Gerente y Representan-
5 te Legal de "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA" con-
6 forme se acredita con una copia auténtica del nombramiento que
7 se acompaña como instrumento habilitante.- El compareciente se
8 halla debidamente autorizado por la Junta General de la Compa-
9 ñía, según se desprende del acta de sesión pertinente, la misma
10 que se adjunta al presente.- El compareciente es de nacionali-
11 dad ecuatoriana, domiciliado en Cañar, en la población de cabe-
12 cera del cantón del mismo nombre, de estado civil soltero, de
13 ocupación ejecutivo, persona de derecho.- CLAUSULA SEGUNDA: AN
14 TECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pú-
15 blica, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, quien
16 fuera doctor Mariano Cordero Estrella, con fecha tres de junio
17 de mil novecientos ochenta y uno, inscrita con el número dos -
18 del Registro Mercantil del Cañar.- Se otorga también una escri-
19 tura de convalidación con fecha catorce de mayo de mil novecien
20 tos ochenta y uno, inscrita con el número tres del Registro MÉR
21 cantil del cantón Cañar, con fecha julio tres de mil novecien-
22 tos ochenta y uno.- El capital social con el que se fundó la -
23 Compañía, fue el de CIEN MIL SUCRES.- CLAUSULA TERCERA: RESO-
24 LUCION DE LA JUNTA GENERAL DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NO-
25 VECIENTOS OCHENTISEIS.- La Junta General Extraordinaria de ca
26 rácter universal reunida en el local social el quince de sep-
27 tiembre de mil novecientos ochentiseis, resolvió por unanimi-
28 dad aumentar el capital social en SETECIENTOS CINCUENTA MIL SU



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO
Telf.: 825534
CUENCA

1 CRES, con lo que el capital social de la compañía, será el de
2 OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.- CLAUSULA CUARTA: DECLARA-
3 CIONES.- UNO) Con los antecedentes expuestos y dando cumpli-
4 miento a lo dispuesto por la Junta General en referencia, el
5 compareciente señor Martín Samaniego, en su condición de Geren
6 te y Representante Legal de "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPA-
7 ÑIA LIMITADA", y debidamente autorizado, declara: a).- Elevado
8 el capital social de la Compañía en SETECIENTOS CINCUENTA MIL
9 SUCRES, con lo que su total, incluido el capital social ante-
10 rios asciende a OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.- La Elevación
11 se realiza mediante la capitalización del superávit por revalo
12 rización de activos fijos, en un monto de QUINIENTOS SESENTI-
13 CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTISIETE SUCRES SESENTIOCHO CENTA
14 VOS por capitalización de la reserva legal en un monto de DIEZ
15 MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN SUCRES; y por capitalización,
16 a parte de las utilidades acumuladas, en un monto de CIENTO -
17 SETENTICUATRO MIL OCHENTA Y UN SUCRES TREINTIDOS CENTAVOS.-
18 DECLARACION.- DOS).- El compareciente declara REFORMADO EL AR
19 TICULO QUINTO de los Estatutos Sociales, de acuerdo al tenor -
20 siguiente: ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGA-
21 DO ES DE OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, DIVIDIDO EN OCHO-
22 CIENTAS/~~CINCUENTA~~/PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA".-
23 Sírvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo
24 para la perfecta validez de esta escritura.- CUANTIA.- La cuan
25 tía se fija en SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.- Atentamente,
26 firmado) Doctor Juan Peralta E. Abogado: matrícula número cin-
27 co. Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que
28 el otorgante aprobándola en todas sus partes la eleva a escri-



1 tura pública a fin de que surta los efectos de Ley.- A continua
2 ción se adjuntan los siguientes documentos: a) ACTA DE JUNTA U
3 NIVERSAL DE SOCIOS DE "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA" COMPAÑIA LIM
4 TADA, en dos fojas (tres carillas) y b) NOMBRAMIENTO DE GERENTE
5 A FAVOR DEL SEÑOR MARTIN SAMANIEGO CORONEL en una foja (dos ca
6 rillas).-
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TMS

1
2 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE "RADIO LA VOZ DE INGAPICA CIA. LTDA",
3 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1986.

4 En la ciudad de Cañar, a los 15 días del mes de septiembre de--
5 mil novecientos ochenta y seis, a las diez horas, hallándose presentes y--
6 reunidos en el local social de la Compañía, ubicada en la ciudadela El Vergel;
7 los socios señores Martín Samaniego, que representa cuarenta participacio-
8 nes de un mil sucres; Luis Alfredo Burgos que representa cuarenta participa
9 ciones de mil sucres y Segundo Pichazaca Paute, que representa veinte parti
10 cipaciones de un mil sucres cada una; los socios que representan la totali
11 dad del capital suscrito y pagado, aceptan por unanimidad la celebración de
12 una Junta General Universal que tratará sobre el siguiente orden del día:

- 13 1.-) La lectura de las disposiciones legales y estatutarias sobre
- 14 la Junta General Universal;
- 15 2.-) Conocimiento y resolución sobre aumento del capital social,
- 16 3.-) Conocimiento y resolución sobre reformas de los estatutos-
- 17 sociales.

18 Preside la sesión y la declara formalmente instalada el señor--
19 Alfredo Burgos; hace de secretario el Gerente de la Compañía, señor Martín
20 Samaniego.

21 A continuación se pasa a tratar sobre el primer punto del orden
22 del día, por disposición del señor Presidente, se da lectura a los artícu-
23 los 121 y 280 de la Ley de Compañías, igual que de las normas del Estatuto,
24 sobre Juntas Generales, de manera especial se lee el Art. décimo primero.
25 Los socios en conocimiento de las disposiciones legales, se ratifican en
26 su voluntad de constituirse en junta general universal, para tomar las desi
27 ciones referentes al aumento del capital y reformas de los Estatutos Socia
28 les.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Esta resolución se tomó por unanimidad del capital social presente y pagado.

Puesto a discusión el segundo punto del orden del día y luego de la exposición que hace el señor Gerente sobre el balance del giro de la Compañía del 1 de enero al 31 de diciembre de 1936, se resuelve aumentar el capital social en la suma de 750.000 sucres. La elevación se realiza mediante la capitalización de supervit por revalorización de activos fijos, en un monto de 565.477,68 sucres; por capitalización de la reserva legal en un monto de 10.441 y por capitalización de parte de las utilidades acumuladas, en un monto de 174.081,32 sucres.

La Junta General resuelve de que en virtud del aumento del capital social se está haciendo con valores que corresponden al giro de la Compañía, se reparte este aumento a prorrata de las participaciones anteriores, con lo que el socio Alfredo Burgos, representará 300 nuevas participaciones de un mil sucres cada una, que sumadas a las 40 participaciones anteriores le darán un total de participación en el capital social de 340 participaciones de un mil sucres; el socio Martín Samaniago representará 300 nuevas participaciones de un mil sucres; que sumadas a las 40 participaciones anteriores le darán un total de participación en el capital social de 340 participaciones de un mil sucres cada una; y Segundo Pichazaca, representará 150 participaciones de un mil sucres cada una, que sumadas a las 20 participaciones anteriores, le darán un total de participación en el capital social de 170 participaciones de un mil sucres cada una. Con esta forma de participación y representación del capital social, los señores Alfredo Burgos, y Martín Samaniago, cada uno de ellos, queda con el 40% y el señor Luis Pichazaca, con el 20%. Se resuelve que el aumento igual que la totalidad del capital social, se divide en participaciones de un mil sucres cada una, y se encarga

Sucres

12

5

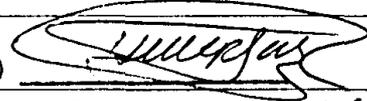
2 al Gerente para que emita los títulos respectivos que amparen las participa-
3 ciones. Esta resolución se toma por unanimidad del capital presente y pagado.

4 Por último se entra a tratar el tercer punto del orden del día y en
5 relación del aumento del capital se resuelve reformar el Art. QUINTO de los
6 Estatutos Sociales, que será reemplazado con otro que diga: "Art. QUINTO.
7 del capital social suscrito y pagado es de 850.000 sucres, dividido en ocho
8cientos cincuenta participaciones del valor de un mil sucres cada una. Esta
9 resolución se toma por unanimidad del capital presente y pagado.

10 Por decisión unánime de los socios, se encarga al Gerente, señor--
11 Martín Samaniego, la legalización del aumento del capital y reforma de los-
12 Estatutos Sociales, y en general, de todo lo resuelto, facultándole para que
13 otorgue, en representación de la Compañía la escritura correspondiente.

14 Redactada el acta, luego de un receso, se da lectura a los socios.
15 siendo aprobada por unanimidad el capital presente y pagado y firman para -
16 constancia todos los socios en la fecha Ut-Supra. - Atentamente".- Siguen -
17 firmas,

18 C E R T I F I C O: Que la presente es una copia literal del acta--
19 que consta en el libro de actas de "RADIO LA VOZ DE INAPRICA CIA. LTDA".

21 F.-) 

Sr. Gerente-Secretario de
la Junta General.

1
2 Cañar, 23 de Junio de 1986.

3 Señor

4 Martín Samaniego Coronel

5 Ciudad

6 Muy Señor Mío:

7 Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la JUNTA
8 GENERAL UNIVERSAL de socios de "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COM-
9 PAÑIA LIMITADA" llevada a cabo el día 27 de junio de 1986 de
10 acuerdo al contrato y estatutos de la Compañía, ha procedido a
11 nombrarle GERENTE de la misma, durante el período de un año.

12 Con este nombramiento de aceptarlo usted, durante el lapso in-
13 dicado tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial
14 de "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA.LTDA.", a partir de la pre-
15 sente fecha.

16 En caso de falta del Presidente, usted lo subrogará en sus
17 funciones y viceversa.

18 Para los fines legales que interesa hago constar que la escri-
19 tura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en
20 la ciudad de Cuenca el día 27 de marzo de 1981, ante el Nota-
21 rio Público sexto del Cantón Cuenca, Br. Mariano Cordero Estre-
22 lla, e inscrita con el número 3 del Registro Mercantil, el día
23 3 de junio de 1981 en la ciudad de Cañar.

24 Debidamente autorizado por la Junta General Universal

25 

26 Luis Alfredo Burgos Salvas

27 Martín Samaniego Coronel, manifiesto que acepto el nombramien-
28 to de GERENTE que ha sido otorgado a mi favor por la Junta Ge-

Circo

6

1 neral Universal de "RADIO LA VOZ DE LEGAPIRCA S.A. SIDA."

Martin Samaniego

3 Martín Samaniego Coronel

4 Cañar a 23 de Junio de 1986.

6 CERTIFICADO, que, en presente Oficio de Matrimonio, se ha inscrito
7 en esta Oficina con fecha de hoy, bajo el No. 7 del Registro Matrimonial
8 el día Cañar, Julio 11 de 1986.



Juan Medina Bustamante
Registrador de la Propiedad



28 Hasta aquí los documentos habilitan



r. René Durán Andrade
 NOTARIO SEXTO
 Telf: 825534
 CUENCA

1 tes.- Presentó cédula de identidad. Se cumplieron con todos
 2 los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al
 3 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica en su conte
 4 nido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.-/ Entre líneas:
 5 "CINCUENTA". Vale.)

6
 7
 8 *[Firma]*
 9

10
 11
 12 *[Firma]*
 13
 14
 15 El Notario
 16

17
 18 Se otorgó ante mí en fe de ello
 19 confiero esta PRIMERA COPIA que signo, firmo y sello el mis-
 20 mo día de su celebración

21 *[Firma]*
 22 *[Firma]*
 23 El Notario

24 ~~CERTIFICO, que la presente escritura pública, de AUMENTO DE CA-~~
 25 ~~PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, de "RADIO LA VOZ DE INCA~~
 26 ~~PERCA CIA. LTDA., así como la RESOLUCION, de la Intendencia de~~
 27 ~~Ciudad de Cuenca, se inscribió hoy, bajo el nro. 6 del Registro~~
 28 ~~mercantil. Cuenca, Octubre 6 de 1.988.-~~

[Firma]